

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas
 Organo y defensor de los intereses Agrícolas é Industriales del país.

DIRECTOR - PROPIETARIO:

D. Juan Francisco Gascón

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SUSCRIPCIÓN:

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem; semestre, 5 ídem;
 año, 10 ídem. — Extranjero, 25 ídem.

DIRECTOR - GERENTE:

D. ANTONIO VÉLEZ

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

La reforma agraria se impone

Lejos está de nuestro ánimo el que las líneas que han de preceder a éstas sean de censura a los que fueron, a los que han sido y a los que son en la actualidad Gobierno; sólo un deseo vehemente de nuestra alma nos lleva a desgarrar aquí las aspiraciones, los deseos y las necesidades que ese sector sufrido, ese paria de la Sociedad española, el agricultor español, siente y anhela con la intensidad del desesperado.

No está en nuestro ánimo tampoco enumerar aquí la serie de vejaciones, de desconsideraciones, en una palabra, en fin, de tal cantidad de atropellos que día tras día, hora tras hora, vienen sufriendo estos creadores de riqueza.

La emigración creciente del campo a la ciudad, porque en el campo no encuentran medios asequibles para su vivir, contraria en un todo con el postulado universal de llevar el mayor número posible de braceros al colonato y al pequeño propietario, interés que todas las naciones procuran realizar, y ahí están sino patentes y como demostración de ello, las reformas agrarias introducidas en Rumania, Polonia, Hungría, Checoslovaquia, Stonia y la misma Italia, y eso que esos mismos Estados es de advertir que antes de esta reforma tenían un aspecto mucho más favorable para la agricultura que el nuestro. ¿Y cómo hemos de llegar a evitar esta emigración creciente y aún llegar a hacerla contraria, es decir, la emigración de la ciudad al campo interesando capitales para la explotación de los mismos, llegando al cultivo intensivo de ellos?

Es necesario que por el Gobierno se hagan desaparecer esas verdaderas barreras aduaneras que para ciertos productos agrícolas existen, no ya en las capitales de provincia, sino en los pueblos más miserables de nuestra nación, que son en todo momento verdadera valla para las transacciones a realizar de los productos de la tierra.

Un régimen de igualdad y de equitativa protección con relación a las demás industrias y productos, reclama con potente voz angustiosa el labrador español.

Para que el desarrollo e intensificación de los cultivos sea un hecho, con la aportación de esfuerzos y capitales, se impone desaparecer las restricciones, las tasas, las intervenciones del Poder en los productos agrícolas.

Es necesario también que por el Gobierno se mire con cuidado exquisito aquellas pretensiones que por cada uno de los sectores de la producción agraria vienen pidiendo de manera tenaz y constante a los Poderes públicos, sin que por éstos hasta la fecha se haya tenido en cuenta estas peticiones tan justas y razonables.

Desaparezcan de una vez ese impuesto de alcohol vínico, esos impuestos de consumo interior para los vinos y decretese la libertad de destilación que hunde y aniquila una de las ramas más importantes de la producción nacional.

Nosotros, el pueblo agrario, ha visto con satisfacción subir a las más altas poltronas a jóvenes de talento que son una esperanza de una redención.

Al frente del Ministerio de Fomento está hoy el Conde de Guadalhorce, hombre que por su prestigio, talento y ecuanimidad, tenemos la seguridad y la garantía cierta de que será hombre que llevará a la agricultura española vida intensa, prestándole todo el apoyo y todo el interés en el estudio de sus problemas a que tiene derecho, por lo que significa en la economía nacional.

Hora es ya de una reforma agraria concienzuda, lógica, justa y seria que venga a levantarla de la postergación de que fué objeto por incuria, abandono o ineptitud de los que no supieron ver en ello la salvación de nuestra Patria.

bajo en una empresa ruinosa, y al lado de los grandes latifundios no tuvieron un palmo de tierra que labrar.

Este espectáculo tan significativo y aleccionador, y del que tantas consecuencias puede sacar el sociólogo y el político me ha hecho pensar que en la incompleta educación española falta una enseñanza fundamental: la de la tierra. Inútil que se estudien procedimientos de cultivo, que se abran laboratorios para el análisis de tierras, composición de abonos y selección de semillas, que se alumbren canales y se construyan pantanos, que se fomenten, en suma, la producción agrícola del país, si antes no hemos aprendido a amar la tierra como la suprema sustentadora, si no conseguimos que el hombre de la ciudad llegue a envidiar al hombre del campo, y que la profesión privilegiada, la primera profesión de nobleza sea la de labrador. Ved que en la historia del mundo fué siempre el comercio profesión impura y aún muchas industrias de transformación de productos fueron considerados como innobles: sólo la industria de la tierra era una profesión pura, industria que ya la concedía completa, dispuesta al trabajo, la Naturaleza, industria—según la frase de Rous—cuyas fábricas se extienden superficialmente, con el sol por motor.

En nuestro tiempo hemos de convenir que ha disminuido considerablemente el amor a la tierra. Ahora necesitábamos un nuevo Virgilio que compusiese unas nuevas «Geórgicas», para que los hombres de mañana llegasen a resolver los problemas económicos y técnicos de la tierra partiendo de la poesía.

Ese fué el camino que siguieron los griegos. Los escultores y los poetas, en sus talleres, ayudaban con sus puras creaciones agrícolas al agricultor en sus faenas del campo.

En este gran desconcierto económico que padecemos en España, y cuyas consecuencias se han hecho más visibles y lamentables después de la gran guerra, yo pienso

que la única fórmula salvadora es que los hombres de la ciudad vuelvan al campo; que en los pueblos de España vuelvan a abrirse las grandes y las pequeñas casas y que ni un sólo esfuerzo español pase las fronteras de la patria que todos se los queden enterrados en la tierra, en las viejas tierras españolas que nos hicieron un día grandes, y que aún guardan energías fecundas, y en las tierras vírgenes que solamente necesitan brazos y rejas para la producción. A estos efectos, en definitiva, no podría llevarnos sino el amor a la tierra. El gran político francés, Herriot, ha dicho: para fecundar la tierra es preciso primeramente, amarla.

FRANCISCO DE COSSIO.

ESPAÑA SIN ARBOLES

La repoblación forestal

Algo que vino teniendo perjudicial el Decreto de hace tres años y pico.

Requirió D. Manuel de Argüelles, muy acertadamente por cierto, el concurso de los particulares para que ayudaran a la repoblación de los montes públicos, tanto del Estado como de los pueblos o Corporaciones. Y a tal fin, no sólo prestaba a los espíritus emprendedores todo aquello que, según tiene publicado D. Tomás de Villanueva, el Estado no puede atender por insuficiencia de medios económicos, sino que suscribió cosas dignas de todo elogio, tales como lo referente a canon, superficies concedidas y turnos o períodos de ocupación (muy de alabar era el deseo de facilitar terrenos pequeños a los desheredados de la fortuna, a todos aquellos que, por ejemplo, pretendieran sembrar algunos árboles en las orillas públicas de los ríos, que hoy nada dan y podrían servir para las diversas variedades de chopo).

Pero también, influenciado sin duda el Sr. Argüelles por el caciquismo, cuyas lacras he procurado poner de manifiesto el otro día en estas mismas columnas, dictó un artículo que no era otra cosa que un atentado a sus primitivos y sanos propósitos; artículo, en fin, que vino convirtiendo su decreto en uno de tantos inaplicables en ese raro infortunio de nuestro país para sus problemas más vitales: me refiero al defecto que supone el haber exigido como condición previa, antes de otorgarse terrenos, que los expedientes elevados al Ministerio fueran acompañados de una copia del acta de la sesión del Ayuntamiento respectivo, asintiendo a la concesión, así, según suena....

¿Cómo habrán de lograrse éstos si precisamente, tal cual tengo indicado, Municipios o Juntas de vecinos vienen oponiéndose a los intentos de repoblación, creyendo que ello es incompatible con la ganadería? ¿Si persona tan competente en estas materias como el Sr. Vizconde de Eza ha reconocido—en artículo aquí publicado, bajo el título «El espíritu rural»—la incompatibilidad entre el pastoreo y la repoblación, y afirma que tal desacuerdo ha sido causa de que no haya podido repoblar una finca de su propiedad? «Yo mismo, que tanto recomiendo el árbol—ha escrito este señor—no tengo coraje en una finca mía para suprimir los rebanos y repoblar la parte del monte que esté tan calva como la palma de mi mano y salpicada de antiguos roturos ya abandonados. ¡Es tan agradable sostener sin coste apreciable, un ganado que produce corderos que se venden a 30 pesetas y lana que se cotiza a 50! Disculpemos, por tanto, a nuestros agricultores; pero eduquémosles para que se vayan convenciendo de la posibilidad de establecer una armonía.»

Si, eduquémosles.... poniendo de manifiesto, por ejemplo, unas palabras pronunciadas por la Infanta D.ª Paz, con ocasión de la Fiesta del Arbol, celebrada el 22 del mes pasado en la ciudad de Cuenca, y en cuya provincia ha dado también el laudable ejemplo de repoblar la finca que posee. He aquí cómo se ha expresado S. A. R.: «¡Ah!, y lo que yo daría por meter en el alma de mis conqueses el amor a los árboles, el amor al bosque; lo que yo daría y lo que daría el Rey, hace poco me lo decía con palabras de amor y patriotismo, que conmovieron mi alma, por llevar al espíritu de Cuenca y a los de toda España el convencimiento de la importancia que tiene el arbolado en la fertilidad de los campos, en la dulzura del clima y en todo el conjunto de la economía nacional. Que los árboles y los bosques regularizan las estaciones y las llu-

vias, prestan abonos naturales insustituibles a la tierra, hermosean los montes y los llanos, dan oxígeno a los pulmones, salud al cuerpo, embelso al espíritu y son fuente de riqueza y prosperidad.»

LUIS DE PANDO y ARMAND.
 Agricultor y Licenciado en Farmacia.

La cuestión de los alcoholes (1)

(CONCLUSIÓN)

II.—Supresión del impuesto de alcoholes.

Nunca hemos sido defensores de la supresión o baja del impuesto en los alcoholes, por entender que alcohol caro, vino caro y viceversa; además, a nosotros, como viticultores, no nos interesa la baratura y gran consumo de licores, pues lo que se consume de éstos merma el de vinos; bebida saludable, de baja graduación, que nunca puede tener los efectos perniciosos que se achacan a los alcoholes confundiendo el alcoholismo con el uso de una bebida higiénica. Por ello siempre incluíamos en nuestra demanda la necesidad de garantizar el empleo de cada clase de alcoholes y en este caso cuanto mayor fuese el impuesto, mejor.

Ahora bien; las circunstancias han cambiado totalmente. La crisis que año tras año venimos padeciendo, la falta de mercados para nuestros vinos y como tampoco dentro del país se le ha librado de sus competidores, ni nada se ha hecho por intensificar su consumo, más bien, al contrario, se le dificulta con impuestos, transportes caros y falsificaciones burdas, que le encarecen y desacreditan, nos encontramos en momentos difíciles y toda solución, por radical que ella sea, conseguirá a lo sumo rehabilitar un poco los precios, pero no lo suficiente para que la viña vuelva a ser en España lo que fué, el cultivo más productivo.

El estado recauda aproximadamente por el impuesto de alcoholes unos 40 millones aproximadamente; no sabemos lo que se reintegra por devoluciones y el coste de la inspección y vigilancia, pero no será aventurado afirmar que ascienda al 50 por 100 de la recaudación. Suponiendo, pues, que el Estado percibe líquido unos 20 millones de pesetas, a esta cantidad es a la que si no puede prescindir de ella, habría que buscar una sustitución.

Claro está que en las circunstancias por que atraviesa la viticultura se debía ir sin dilación a la supresión total de este impuesto; otras industrias de menor importancia para la economía nacional perciben subvenciones; cuando la crisis minera, se establecieron primas para los carbones y sin ir más lejos, está pendiente de aprobación un crédito de 15 millones de pesetas para primas a la exportación. A la viticultura, lejos de subvencionarla se le sacan 40 millones aproximadamente por alcoholes; los Municipios españoles le cobran indirectamente más de 100 millones de pesetas; la tributación por diversos conceptos asciende también a cantidades fabulosas, y por último los transportes, que en muchos casos llegan a cobrar el 50 por 100 del valor de un vino.

Nunca en nuestras peticiones a los Poderes Públicos hemos ido en demanda de dinero ni privilegios, todas ellas han tenido por base el cumplimiento de una Ley o que se nos equiparase al resto de los productos españoles. En este caso y al buscar una solución definitiva para el problema de la viña, tampoco queremos variar de norma. Por tanto, lo que pretendemos es sustituir parte de este impuesto; librar a la fabricación de alcoholes de las trabas que tanto le dificultan y que se considere el comercio de alcoholes como una de las tantas transformaciones del actual comercio de vinos.

Es decir, que con referencia a alcoholes y en relación con el Reglamento y la renta del mismo, debía el Gobierno proceder a la transformación total en la forma siguiente:

Supresión total del impuesto sobre alcoholes vínicos, declarando libre la fabricación y comercio de los mismos.

Parte de la cantidad líquida que por este concepto percibe el Estado, obtenerla mediante una cuota industrial sobre las fábricas; decretando la agremiación obligatoria por provincias de los fabricantes de alcohol

(1) De un interesante folleto publicado por la Confederación Nacional de Viticultores.

vínico para que ellos se prorrateasen la cantidad asignada por el Estado a la provincia respectiva.

Aumentar el valor de los precintos en licores de forma que produzca este impuesto una cantidad equivalente al alcohol que invierten suponiendo el impuesto actual.

Prohibir definitivamente la fabricación de alcoholes con granos y materias exóticas, llegando, si para ello es preciso, a incautarse el Estado de las fábricas.

Rebajar a 5 pesetas hectolitro el actual de 20 que hoy pagan los desnaturalizados, con la obligación de desnaturalizarlos en fábricas y destinarlos a usos industriales y carburantes.

Con estas medidas, bien claras y determinadas, y con las debidas garantías podría compensarse el Estado la cantidad líquida que hoy percibe por alcoholes, en el caso que suprimiese el actual impuesto sobre los vínicos y al mismo tiempo que reservaba el uso del alcohol vínico para toda clase de bebidas, obtendría una economía para la viticultura, sin prescindir la Hacienda de cantidad alguna.

No se nos oculta que estas medidas tropezarán con serias dificultades, creadas por los tantos y tantos intereses forjados alrededor de la actual forma de recaudar este impuesto; quizá elementos que se consideran como afectados por el mal estado del negocio de vinos y alcoholes, se opongan a esta solución; pero si el Gobierno quiere de una vez abordar este problema y llegar a darle una solución definitiva, debe someter a estudio desapasionado e imparcial, lo que nosotros proponemos y la fuerza de los argumentos que esgrimen los contrarios.

No queremos extendernos más en asunto tan debatido, del que tanto se ha hablado y tan poco queda ya que decir; sólo unas notas sobre carburantes para terminar lo que en cuanto a alcoholes se refiere y el ofrecimiento de aportar los datos que poseemos y lo que la experiencia nos enseña cada día por si en algún momento fuese útil a los que con desinterés y cariño laboran por nuestra causa.

El Carburante Nacional.

Hasta ahora, no ha podido hacerse efectiva la prohibición que consigna la ley de 1895, de emplear en las bebidas los alcoholes industriales, porque la presión de las entidades poderosas que lo fabrican lo ha impedido; pero creemos que hoy los Poderes públicos no tendrán otro remedio que poner en práctica esta medida que tanto alivia la crisis vitícola.

Nosotros, no queremos que se arruinen los fabricantes de alcohol industrial procedente de productos nacionales (la fabricación con materias importadas ya hemos dicho que debe prohibirse), y en prueba de ello, aunque no es misión nuestra, sino de ellos el buscar salida para estos alcoholes, queremos contribuir con nuestro esfuerzo a normalizar la situación del mercado de alcoholes y dar de una vez solución a este asunto.

Todas las naciones europeas se están preocupando de adoptar un carburante fabricado con productos nacionales, porque en tiempo normal la importación de gasolina y otras esencias y aceites minerales exige la exportación de muchos millones y en tiempo de guerra la falta de carburante es de consecuencias desastrosas; paralizaría todo movimiento de tropas, víveres y armamento.

El año 1924 nos costaron los combustibles líquidos importados unos 400 millones de pesetas, y como aumenta esta cifra cada año en todos los países alrededor del 20 por 100, en cinco o seis años se duplicará.

En España, lo mismo que en otras naciones, especialmente Italia y Francia, se hicieron pruebas con éxito durante la guerra, de carburantes a base de alcohol, benzol y gasolina, y a la vista tenemos los datos publicados por la Comisión de Ensayos de Artillería que prueban que sólo con benzol y alcohol, sin gasolina alguna, marchan admirablemente los motores, desarrollando igual o mayor fuerza que con ésta sola, cuando la proporción de alcohol no pasa de un 50 por 100.

Actualmente trabaja en este asunto la entidad denominada «Fomento de la Producción de Aceites y esencias minerales de España», con las miras puestas en utilizar los productos de la destilación de los carbones y esquitos betuminosos nacionales, y los resultados obtenidos en las pruebas son también excelentes.

LA LIGA AGRARIA es el periódico más conveniente para los agricultores.

El amor a la tierra.

Los campos van quedando desiertos. Unos hombres, los más humildes, los abandonan porque no hay en ellos una mínima remuneración a su trabajo; otros, los más poderosos, los grandes terratenientes, para quitar de todas las tentaciones de la ciudad, y vivir amablemente lejos de la tierra que, para ellos, no tiene otra significación que la de ser una fuente de ingresos. De este modo las grandes casas de los pueblos españoles van quedando cerradas, y, poco a poco, las pequeñas casas, las casas del bracero, del peón del campo, también. Unos emigran en busca de trabajo, y otros en busca de holganza, y, como síntoma de este gran mal, yo he presenciado muchos días, en la estación de Hendaya, cómo llegaba en el tren de lujo, que venía de España, la alegre peregrinación del placer, y cómo en el modesto tren que le seguía desembarcaba la dolorosa peregrinación del trabajo español, que abandonaba la patria porque no había trabajo en ella.

A estos dos grandes bandos, el de los felices y el de los desheredados, pensaba yo, les expatriar la tierra. A los unos dándoles su escasa producción, para que se diviertan; a los otros negándoles la superficie que exige su esfuerzo, justa para vivir. Y los dos bandos se me representaban como una enorme sangre abierta en el mismo costado de España, por la que se escapaba la vida a borbotones. Quizá ningún problema tan pañoso como éste, porque en él aparecen resumidos todos los problemas que afectan a nuestra economía. Los emigrantes del placer representaban los hombres que viven de la tierra, sin conocer la tierra; los emigrantes del dolor, los hombres que huyen de la tierra, porque no tienen tierra que labrar. Muchos de ellos hubieron de declararse vencidos en el ejercicio de una colonia absurda, trabajando solamente para el señor, otros ni siquiera pudieron ejercitar su tra-

Los transportes mecánicos por carretera.

La Asociación de Agricultores de España contesta a los concesionarios defensores de la exclusividad.

En el periódico *La Época*, y con el título «Aspectos interesantes del problema de transportes» y el subtítulo «Manifestaciones del Sr. Graells», vienen publicándose una serie de artículos enderezados a la defensa del Real decreto que creó las exclusivas para el transporte por carretera con motor mecánico.

Uno de estos artículos está destinado por completo a contestar al documento que la Asociación de Agricultores elevó al Directorio respecto al problema que, en materia de transportes, ha planteado el Real decreto aludido.

Es bastante significativo el hecho de que la defensa de la expresada disposición corra únicamente a cargo del beneficiario señor Graells, y que sean, por el contrario, unidas, y puede decirse que todas las entidades agrícolas mercantiles y de comercio, es decir, los usuarios del transporte, los que lo impugnen. Ello sólo basta para definir la situación de cada cual ante la disposición del Gobierno, que está siendo objeto de tanto comentario.

En primer lugar, la Asociación de Agricultores de España agradece los términos considerados en que el Sr. Graells pretende rectificar los errores que, a su juicio, existen en el documento de la Asociación. En iguales términos procuraremos contestarle.

La Asociación de Agricultores de España ha sostenido y sostiene que, implantada la nueva reglamentación de transportes mecánicos, disminuirán los ingresos de la tributación, que por tal concepto tiene la Hacienda.

El Sr. Graells, lo niega, fundándose en que en el régimen anterior se burlaba al Fisco; en que los servicios irregulares obligaban, a quienes los realizaban a sustraerlos al conocimiento de la Hacienda, a fin de que el impuesto no repercutiera en el precio de este transporte de competencia; a que la acción investigadora de la Hacienda estaba siempre burlada, porque estos servicios no se realizaban regularmente y dejaban a salvo a los interesados de toda responsabilidad administrativa, porque se trataba de transportes insolventes que se sustraían a la acción tributaria, todo lo cual, según el Sr. Graells, se evitará ahora, por quedar encargadas de los servicios Empresas solventes, que tendrán que pagar todos los impuestos, incluso el de Utilidades, a que estas Sociedades están sometidas. Ninguna Empresa solvente — dice — tiene interés en defraudar al Estado!

A estas manifestaciones del Sr. Graells se nos ocurre objetar que en España, ¿no son precisamente, y con alguna frecuencia, las Empresas solventes, las más fuertes, las que más significan en la economía del país, las que han tenido y tienen, en relación el mayor número de expedientes en el aspecto tributario?

Y ¿no son precisamente los contribuyentes modestos los que pechan con la casi totalidad de las contribuciones públicas, viéndose obligados por esta razón a establecer tipos contributivos, ya asfixiantes, y que impiden impulsar el desarrollo del trabajo nacional? Eso está en la conciencia pública, y fácil sería el cotejo y la comprobación.

Por lo demás, si hasta ahora ciertas Empresas de transportes defraudaban a la Hacienda, no nos parece que el problema se resuelve con conceder a otros exclusividad para el transporte.

Una inspección de ese tributo, como de todos los demás; hacer contribuir a todo el mundo, en la medida que la Constitución afirma y las Leyes ordenan, al sostenimiento de las cargas públicas, y los defectos que la recaudación del impuesto pueda tener, en ningún caso abonan las necesidades de exclusividad ni la limitación que quiere ponerse a unos industriales que, al amparo de la Ley, han ejercido hasta hoy una industria lícita y se ven privados de ejercerla en lo sucesivo, sin que nadie les indemnice por el perjuicio que se les infringe, y teniendo que sufrir todavía como *iniri* la acusación injusta de defraudadores que les dirige el Sr. Graells.

Niega el Sr. Graells que se vaya a producir el paro forzoso de muchos de los coches que actualmente circulan por las carreteras, prestando un servicio de máxima utilidad al país, y la posibilidad de que queden desatendidos muchos de los que actualmente se prestan.

El Sr. Graells dice que «cuando un servicio queda desatendido, la Junta de Transportes puede sacarle a concurso, saltando por encima del concesionario»; lo que no dice el Sr. Graells es dónde están los preceptos en virtud de los cuales se regule lo que se entiende por un servicio desatendido.

En el pliego de concesión no se obliga al concesionario a otra cosa que a mantener en servicio un número de coches que no es la Junta quien lo determina, sino simplemente el concesionario quien le fija.

¿Cómo podrá saberse si este servicio es suficiente o no para las necesidades de cada concesión? ¿Quién ha de determinar esa insuficiencia? ¿Qué medios tienen las Juntas provinciales ni la Central, carentes de recursos ni de personal para fijarlo? No hay que hablar de una medida que ni está regulada en las disposiciones vigentes, ni la

Junta tiene medios para hacer efectiva. La prueba de que serán muchos los coches que quedarán parados si el Real decreto no se modifica, es el enorme número de peticiones y de protestas que se reciben, tanto de los actuales transportistas como de las regiones que sirven, habiendo algunas, como Galicia y Asturias, que basan en el automóvil casi todos los medios de comunicación, en los que, si el Real decreto se llevará a efecto, quedarían incomunicadas inmediatamente, siendo de temer incluso alteraciones de orden público, por los perjuicios que a semejantes resultados daría lugar.

Y no se diga, como el Sr. Graells insinúa, que los coches que, en virtud de las exclusivas, tengan que desaparecer de una línea en la que actualmente hay competencia, vayan a situarse en otra nueva, en la que adquieren el carácter de exclusividad.

Como el propio Sr. Graells dice, «las líneas no nacen, se hacen», con lo cual quieren decir que no es obra fácil ni conveniente para los intereses de los transportes la de desplazar sus coches de línea ya conocida y de tráfico abundante para ir a situarse en otras donde ese tráfico no existe; lo que sí puede asegurarse que ocurrirá es que muchos honrados industriales que hoy ganan su vida en el servicio de transportes, se verán obligados a abandonar esta industria y a vender sus coches por un pedazo de pan a las Empresas monopolizadoras, si en su generosidad quieren adquirirlos.

Llama el Sr. Graells originales a los argumentos que hemos hecho de que en las líneas de ferrocarriles se admite la competencia, y dice que «esa competencia hasta ahora no existe, ni pueden existir servicios ferroviarios que compitan entre sí, y mucho menos movilización de trenes en la misma vía». Todos conocemos — dice — los preceptos condicionados de las concesiones ferroviarias, preceptos que hacen completamente imposible esta competencia.

No entendemos al Sr. Graells, o este señor no ha leído los pliegos de concesión en los ferrocarriles.

Nadie que conozca el mapa ferroviario de España podrá negar, por ejemplo, que la red de M. C. P. tiene como competidoras muy serias a las líneas del Norte y M. Z. A., por las cuales se desplazaría una gran parte del tráfico de M. C. P. en el momento que esta Compañía rebasara las tarifas de sus competidores para una gran parte de sus líneas.

Nadie negará tampoco que la línea Ontaneda-Calatayud, recientemente concedida, puede hacer una competencia seria a la que actualmente dirige el tráfico del Mediterráneo al Cantábrico. El día en que el ferrocarril directo de Madrid a Valencia sea un hecho — y repetimos que las actuales Compañías concesionarias de ferrocarriles no tienen el derecho de impedirlo —, es evidente que las actuales líneas que realizan el servicio podrán experimentar un resultado no favorable a ellas de esta competencia. De los tranvías, no hablemos, porque cada cual conocerá por sí mismo casos en que la competencia tiene lugar, y no hablemos de la que entre sí se hacen en las grandes poblaciones tranvías, autobuses y Metro. Pero aun hay más: en los pliegos de concesiones de los ferrocarriles figuran unas tarifas, llamadas de *peaje*, que, aunque el Sr. Graells no lo crea, pueden permitir «movilización de trenes de distintas Compañías por la misma vía».

Hablar de los Estados Unidos para ponerlos como modelo en cuanto a organización del Servicio de transportes, es muy fácil; no sería otro tanto el conseguir para nuestro país una eficiencia del Estado — que ello lo es todo, y puede justificarse allí esas exclusivas de que habla el Sr. Graells — que indudablemente responda a las necesidades del país; que el Estado salvaguarda, y aquí pudiera responder a la conveniencia de los concesionarios exclusivos, por muchas razones, cuando menos de índole económica, ya que tan diferentes son los medios en que en una y otra se desenvuelve.

Niega el Sr. Graells nuestra afirmación de que, al amparo de las concesiones, no ha de producirse el perfeccionamiento del material, y dice que los hechos son la mejor demostración de que tenemos razón, porque en la mayor parte de las concesiones otorgadas ha sido ya mejorado notablemente el material.

Nosotros rogamos al Sr. Graells que nos diga qué número de concesiones se han hecho, hasta la fecha, por las Juntas, y qué número de éstas son las concedidas a base de automóviles, que no son ciertamente de las marcas de más precio, solidez y toda clase de garantías.

Cuando el país sepa que una gran parte de las concesiones lo son hechas a base de otra clase de coches que los que hace suponer el Sr. Graells, no seguirá afirmando lo que ahora hace en este aspecto del problema que se debate.

Nosotros sostenemos que los móviles del decreto que el señor Graells defiende y nosotros impugnamos no son más que dos: ahorrar el Estado parte de las cantidades que ahora invierte por pago de las conducciones del correo, y mejorar el servicio de transportes, que actualmente se realiza de una manera desordenada.

Y decimos nuevamente que, para conseguir estos dos resultados, creemos no es menester ir a las exclusivas de transportes, sino regular este servicio en forma tal que las Empresas de transportes ofrezcan la debida garantía, solvencia y bondad de material para que el Estado las autorice a circular por las carreteras, imponiéndolas los horarios que convengan en relación con el servicio ferroviario, una continuidad en el

servicio y la obligación de transportar gratuitamente el correo, si se entiende que ello es necesario, que nosotros no lo creemos.

Madrid 30 de Noviembre de 1925.—Por la Asociación de Agricultores de España: El Presidente, *Mariano Matesanz*.—El Secretario general, *Fasús Cánovas del Castillo*.

Para cultivar tabaco.

La *Gaceta* ha publicado en su número del jueves la convocatoria para el cultivo de tabaco en España, en virtud de haber sido prorrogado por diez años el plazo para los ensayos.

La presentación de las instancias termina el 31 del corriente, fecha en que deben haber ingresado en el Registro general de la Dirección de Rentas Públicas (Plaza del Rey, 4), dirigidas al director general.

Para la redacción, la Comisión Central del Cultivo facilita modelo.

Igualmente proporcionará semilla. Se cultivará unas 2.000 hectáreas, y cada concesionario tendrá, por lo menos, 5.000 plantas.

El tabaco se pagará: de primera clase, 2,50 pesetas kilo; de segunda, 2; de tercera, 1,50; y de cuarta, 1.

Las condiciones de entrega, secado, etcétera, constan en el texto de la *Gaceta*.

ANTE UNA ASAMBLEA

Se reunieron en Villena los viticultores de Levante. Una buena parte del año la actividad de los agrarios de la región valenciana se concretó a pedir que no se demorasen las negociaciones para convenir el Tratado hispano-alemán. Conseguido el *modus vivendi* último, que permite realizar, sin apremios ni guerra de tarifas, la campaña de exportación frutera, una buena parte de los agricultores, después de agradecer con una verdadera lluvia de telegramas al Directorio, Subsecretario de Estado y Vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional, el interés demostrado por que no se malmograse la actual cosecha de naranjas, guardan silencio con la esperanza de que para el año próximo estará concluido el Tratado definitivo.

El *modus vivendi* no ha satisfecho a los viticultores, que esperaban ver atendidos parte de sus anhelos, y después de dirigir despachos respetuosos de protesta, siguen desenvolviendo sus actividades, acuciados por la constante presión de los pueblos productores.

Los obreros están parados y los propietarios pasan grandes apuros económicos. Las organizaciones vitícolas insisten cerca de los Poderes públicos en que se adopten las medidas que se les han propuesto y que pueden aliviar la crisis.

Fijan sus miradas los viticultores, en primer lugar, en el impuesto de consumos, aduana que dentro del país se interpone entre el productor y el consumidor, encareciendo el vino, dificultando su comercio e incitando al fraude y falsificación que lo desacredita.

El Sr. Calvo Sotelo, que cuantas veces se le pidió la supresión de este impuesto, autorizado por el estatuto municipal, dijo que no era cosa suya sino de Hacienda, es una esperanza para los viticultores.

También de la incumbencia de este Ministerio es la tributación de los alcoholes, nueva traba impuesta al vino, que dificulta su destilación, y por lo tanto, una de sus naturales salidas. No son sólo los cuarenta millones que se imponen al alcohol, son los inconvenientes que su exacción lleva consigo y la constante inspección de que son objeto las fábricas.

Pero la clave del problema vitícola, según los viticultores levantinos, se encuentra en el empleo de los alcoholes industriales y piden que se desnaturalicen.

De las cuatro mil fábricas de alcohol se hallan paradas más de tres mil; de modo que no es sólo la viticultura la que sufre los efectos de la competencia del alcohol industrial, sino también la industria alcoholera vitícola.

El alcohol industrial se fabrica, principalmente, con melaza, y éstas pueden aplicarse adecuadamente en el pienso para el ganado.

El alcohol proveniente de maíz importado, entendiéndose los viñadores que es ruinoso gastar varios millones en pagar un producto innecesario; que mata una de las más importantes fuentes de la riqueza nacional, y que estarían dispuestos a facilitar alcohol para la exportación de toda clase de bebidas, a precio que permitiera el normal desenvolvimiento de este comercio; pero lo que no pueden consentir es que con el pretexto de la exportación se quiera sostener un régimen que da lugar a que se consuma más del doble de alcohol industrial que de vino.

Todas estas quejas y algunas más ya conocidas han engendrado entre los viticultores de Levante un gran malestar que se agudizó desde la firma del *provisorium* hispano-alemán. En Valencia radica la Confederación Nacional de Viticultores, constituida por la Unión de Viticultores de Levante, la de Cataluña y la de Aragón, la Asociación de Viticultores de Navarra y otras organizaciones análogas de la Rioja y la Mancha, reuniendo varios centenares de Sindicatos agrícolas y muchos miles de asociados.

El día 13 del corriente mes se celebró en Villena la Asamblea anual de la referida

Unión, que es hoy, en realidad, el brazo activo de la Confederación. Es grande la expectación que despierta esta Asamblea, porque los viticultores levantinos llevan hoy la bandera de las reivindicaciones vitícolas.

Es posible que de la Asamblea surja un cambio radical de actitud, hecho previsto en una de las conclusiones de la primera reunión de esta clase celebrada en Valencia. Se constituirá un bloque defensivo, dispuesto a intervenir incluso en las futuras Cortes con representaciones genuinas?

El momento es difícil; la crisis aguda; pueblos hay dispuestos a emigrar en masa si la presente situación no se remedia.

Por fortuna, el Gobierno actual cuenta con hombres capacitados que conocen el problema para dar soluciones rápidas y eficaces a la crisis vitivinícola nacional.

Debe implantarse los campos de experimentalización.

Para mi cultísimo y condecorado amigo, don Antonio del Solar, Jefe provincial de M. P. de Badajoz.

Se me brinda la ocasión de dedicarle un momento en estas apartadas tierras gallegas que por su configuración geográfica, por su clima, por su constante llover y sobre todo por su forma de hablar, pareceme estoy fuera de mi amada España, y es que estoy enamorado del lenguaje castellano, deseando desaparecieran todos los dialectos.

Qué dichosa sería la humanidad si se hablase un solo idioma, que no hubiese más que un sistema monetario, que se profesase una sola religión, y de política... también emitiría mi modestísimo juicio, pero me limitaría querido amigo a felicitar a usted con motivo de haberle nombrado Jefe provincial del partido de Unión Patriótica, pues con ello han tenido un gran acierto el actual Gobierno; y no lo digo porque me ciegue la pasión de amigo, sino por que le considero justo, así pues es mi deseo hacerlo público en las columnas de este importante periódico porque también fué usted el primero que públicamente, y sin conocerme, elogió mis trabajos agrarios en la prensa de Badajoz.

¿Porqué no he de darme yo el gusto de pagarle en la misma moneda?

¿Que mi pluma es torpe?

¿Que importa? Querere, es poder.

Por sus propios méritos personales, políticos, religiosos, etc., ha sido elevado a la expresada categoría de Jefe, y a usted me dirijo no para pedirle algo para mí, pues para ello me dirigiría a su propio domicilio, en la seguridad que, como otras veces, me recibiría con las atenciones que sabe hacerlo mi fino y culto amigo D. Antonio del Solar.

Es que quiero, desde las ilustradas columnas de este interesante periódico hablarle, primero de la agricultura retrospectiva, y segundo, hacerle una importante y general exigencia.

Hará cinco o seis lustros pedía yo a los gobernantes instalasen campos de experimentalización rurales, y con tan buen acierto fué pedigué, que no tardó mucho tiempo en ver no se aprobaban los presupuestos municipales, sin consignar una cantidad determinada para la instalación de dichos centros de enseñanza agraria.

Los años se han deslizado indiferentemente en este sentido, y en casi ningún pueblo están funcionando esas pequeñas cátedras teóricas-prácticas que con tanta insistencia por ser necesarias pedíamos.

Por consiguiente al dirigirme a usted quiero recomendarle tan luego comience a actuar su partido bajo su jefatura, influya, se imponga, por ser de justicia y gran necesidad, el rápido funcionamiento de esos centros de enseñanza agraria, inspeccionados por personal competente, puesto que como en los pueblos han de ser regidos por los maestros nacionales, no han de demostrar gran interés (su mayoría) por pechar con un trabajo irremunerado.

Es una desgracia no estén instalados esos centros de enseñanza agraria en los pueblos, pues si funcionasen se observaría adelanto en la forma de cultivar y sobre todo en la de abonar el suelo labrantío, muy necesario para hacerle producir intensamente en la seguridad que dejaríamos de ver emplear solo el superfosfato de cal de baja graduación fosfórica y en pequeñas dosis, porque no seguiría creyendo el labrador que esta sustancia destruye el suelo, a manera que destruye una prenda de vestir si en ésta cae una gota de ácido sulfúrico.

Se enseñaría a la futura generación agrícola que dicha sustancia fosfórica como las demás que integran el abono químico completo, son usables impugnemente, como el estiércol de cuadra, oveja, guarro, bovino, etcétera, que, aun cuando se abuse de su empleo, en nada altera a la composición férrea ni a su fertilización.

Todo labrador conoce que el uso de grandes dosis de estiércoles en buen suelo da lugar al encamamiento, sobre todo si hay agua en otoño y primavera, mientras que empleando gran cantidad de abono químico completo dosificado con arrreglo al suelo que se halla de fertilizar, no podrá nunca verse los mismos resultados que con el anterior abono, porque se emplean con vista al análisis del terreno previa confección de fórmula; de la misma manera que

el médico no podrá formular sin haber visto al paciente.

Diferentes y variados artículos llevo publicados en esta *Revista* sobre agricultura retrospectiva para demostrar lo poco que en ello se ha adelantado, sobre todo en el empleo de la forma de fertilizar el suelo en el transcurso de 25 años, y no quepa duda que de este atraso son culpables los pueblos que rechazan la enseñanza agraria que hace años les llevó el Gobierno a domicilio.

Fundado en esto cuando se habló que el Estado pretendía crear comisiones técnicas ambulantes para ilustrar a los agricultores, las consideré innecesarias, porque aún no se habían implantado los verdaderos y primeros centros instructivos agrarios rurales, base indiscutiblemente para la regeneración agrícola pueblerina, única forma de crear el primer plantel de jóvenes agrarios, haciéndoles olvidar los vetustos procedimientos de sus antepasados, pues por su raigambre ha de tardar mucho en desterrarse.

PEDRO CAMPOS DE ORELLANA.

Caballero del Mérito Agrícola.

Santiago (Galicia)-14-11-1925.

Peticion justificada

Con motivo del reciente viaje del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Fomento a la provincia de Pontevedra y de la visita que hizo al Vivero de Areas, y de la que salió muy bien impresionado, una Comisión del Cuerpo de Guardería tuvo el honor de ser recibida por él en una audiencia, de la que da cuenta el *Faro de Vigo*, en los siguientes términos:

«La Comisión de Guardería forestal que visitó al General Vives durante su estancia en Pontevedra fué presentada al Subsecretario de Fomento por el Jefe del Servicio, Sr. Areses, y estaba formada por el Guarda Mayor Sr. Yáñez, el Sobreguarda Sr. Vázquez y todos los Guardas francos de servicio.

«Dichos comisionados, interpretando el sentir general de la clase, solicitaron la mejora de su salario y que se les pague sueldo en vez de jornal.

«La remuneración que hoy tienen es muy escasa, y por ello su petición resulta justa y merece ser atendida.

«El General Vives, aunque no hizo ofertas concretas sobre el particular, se dio cuenta de ello, y seguramente procurará obtener del Directorio acoja con agrado tal solicitud.

«Una de las consideraciones expuestas al Subsecretario de Fomento por el Servicio que prestan los Guardas forestales les obliga a permanecer fuera de sus hogares muchos días, y esto aumenta las dificultades de orden económico para el sostenimiento de su familia.

«También han hecho notar el sacrificio obscuro e ignorado que realizan, rechazando los halagos de quienes intentan detentar la riqueza forestal.»

La Comisión a que se refiere el sueldo transcrito hizo entrega al General Vives de la siguiente instancia:

«Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio de Fomento.

«Excmo. Sr.: Confiados en la benevolencia de V. E., en tantas ocasiones demostrada, y seguros de que por su amor a los humildes acogerá con cariño sus aspiraciones, el personal de Guardería forestal de este Distrito se toma la libertad de dirigir a V. E. el presente escrito.

«Este Cuerpo, al que nos honramos en pertenecer, llamado a velar por la conservación de una riqueza de grandísima importancia, que muchas veces se ha de ofrecer tentadora a la vista de quienes, en aras del cumplimiento de sus deberes, hacen el sacrificio, obscuro e ignorado, de rechazar los halagos de quienes intentan detentarla, hace tiempo viene suplicando a los Poderes públicos que, a semejanza de lo que se tiene hecho con otros funcionarios del Estado, se le aumente su salario, percibiendo haberes en lugar de jornales.

«Cada día, Excmo. Sr., se hace más imperiosa esta necesidad, pues es una tristísima realidad la de que el reducido sueldo de que hoy disfrutamos no nos permite hacer frente a las necesidades más apremiantes de la vida, tan costosa en general, y mucho más para los que, como nosotros, nos vemos precisados, para el cumplimiento de la misión que nos está encomendada, a permanecer fuera de nuestros hogares la mayor parte de los días del mes.

«Aprovechando la grata circunstancia de que V. E. honre a esta provincia con su presencia, humildemente

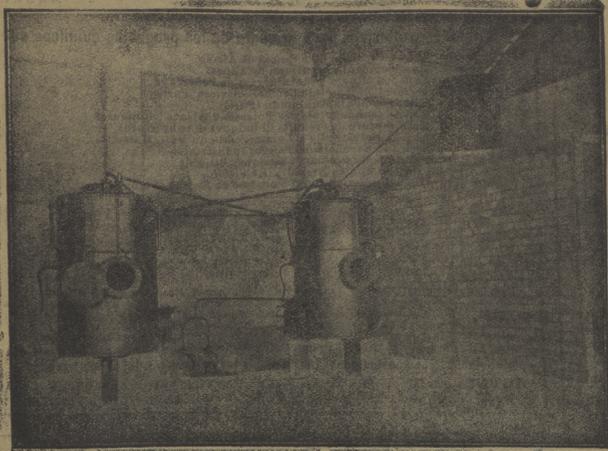
«Suplicamos: Tenga la bondad de acoger, con el cariño con que V. E. mira todas las causas nobles y justas, nuestras aspiraciones, y seguros estamos de que si así lo hace, se verán cumplidos nuestros deseos.

«Dios guarde a V. E. muchos años. Pontevedra, 13 de Noviembre de 1925.—Excelentísimo señor.»

Hemos solicitado muchas veces que se mejore la situación del Cuerpo de Guardería, justificando razonadamente la petición; pero aun así, no queremos dejar de hacer constar nuestro vivo deseo de que la infancia que acabamos de reproducir consiga al fin tan legítima aspiración.

INSTALACIONES AGRÍCOLAS PARA LA EXTRACCIÓN DE ACEITES DE ORUJOS DE ACEITUNA EN LOS MOLINOS ACEITEROS Y FÁBRICAS DE ACEITES

SISTEMA P. DE GRACIA :: Patente de invención por 20 años



(Instalación de dos aparatos modelo núm. 1, hecha al Sr. D. Lorenzo Martínez, en Baeza)

He aquí las ventajas de mis aparatos sancionadas por la práctica:

- 1.º Su precio de adquisición es mucho más económico que los de las antiguas instalaciones.
- 2.º Ocupan reducido espacio, por lo que pueden ser instalados en cualquier parte.
- 3.º Son de manejo sumamente sencillo.
- 4.º Gastan la tercera parte de vapor que las antiguas instalaciones.
- 5.º Se alimentan de combustibles con los mismos orujos después de extraído el aceite, o sea después de extractados.
- 6.º Gastan una cantidad muy pequeña de agua.
- 7.º Producen aceites exactamente del mismo aspecto que los de oliva. Los obtenidos en trabajo normal con mis aparatos no pasan de cuatro grados de acidez.
- 8.º Y, finalmente, por la sencillez de su manejo, no exigen personal especial, y los mismos obreros encargados del molino, cargan, descargan y trabajan con ellos sin tener gasto alguno por este concepto.

Pedidos y correspondencia al inventor JOSÉ PÉREZ DE GRACIA. - Córdoba

Tenemos a disposición de nuestros clientes cuantos datos técnicos ó prácticos puedan necesitar. ADVERTENCIA.—Estas instalaciones están especialmente dispuestas para emplear como disolvente el tricloruro de etileno, líquido no inflamable de absoluta seguridad.

Mercados nacionales.

Sevilla.

Acite.—La continua flojedad en que se desenvuelven el mercado, determina que se inicie la baja.

Tanto la demanda como la oferta son escasas, y las pocas operaciones que se concertaron no llegaron al máximo de la cotización que venía rigiendo.

Para aceites de tres grados: De veintidós pesetas veinticinco céntimos á veintidós pesetas cincuenta céntimos (89 a 90 reales).

Para aceites endebles, por la diversidad de grados: De veinte pesetas a veintuna pesetas veinticinco céntimos (80 a 85 reales).

Zaragoza.

Impresión agrícola.—Como antes lo fué la sequía es ahora el tema repetidamente obligado la lluvia y la nieve. Se han animado las siembras con cebadas ó avenas tardanas; la extensión sembrada es notoriamente superior a la de años anteriores, y los agricultores están contentísimos.

Valladolid.

Trigo.—Los mercados están paralizados; pocas entradas al detalle, poca oferta vendedora y pocas ganas de comprar. La causa más saliente es la falta de material ferroviario en que facturar harinas; parece ser que algún fabricante cerrará ya su fábrica en la próxima semana y despedirá el personal.

Salamanca.

Harinas y salvados.—Ninguna importante novedad ofrece hoy el mercado harinero. Siguen realizándose algunas, pero pocas, facturaciones, y el mercado del interior se desenvuelve con la normalidad de los días pasados; y para fuera, deseando poder servir lo que hay, contratado hace dos meses. En ambos permanecen invariables los precios, y para fuera son los siguientes:

Harinas selectas, a 65 pesetas los 100 kilos, con saco; extras, a 62, y únicas, a 60. Salvados tercerillas, a 44 y 47 pesetas los 100 kilos, con saco; cuartos, a 34 y 35; comidilla, a 31, y hoja, a 32 y 33.

Soria.

Mercado animado, con bastantes existencias.

Al detall rigieron estos precios: Trigo, 43'24 kilos, 21 pesetas; idem la fanega a 84 reales; centeno, 41'40 kilos, 16,50 pesetas; idem la fanega, 66 reales; cebada, 32'20 kilos, 17 pesetas; idem la fanega, 68 reales; Yeros, 44 kilos, 18 pesetas; idem la fanega, 72 reales; avena, 25 kilos, 10,75 pesetas idem la fanega, 43 reales; patatas, 11'50 kilos, 3 pesetas.

Peñaranda de Braconante.

Muy poca oferta. Tendencia firme. En el mercado rigieron estos precios: Trigo, 43'24 kilos, 20,50 pesetas; idem la fanega, 82 reales; cebada, 32'20 kilos, 13,75 pesetas; idem la fanega, 55 reales; centeno, 41'40 kilos, 16,50 pesetas; idem la fanega, 66 reales; algarrobas, 43'24 kilos, 16'50 pesetas; idem la fanega, 65 reales.

Olmedo.

Hay muchos vendedores y existencias. Precios con tendencia al alza. Al detall rigieron estos precios: Trigo, 43'24 kilos, 21 pesetas; idem la fanega, 84 reales; centeno, 41'40 kilos, 14 pesetas; idem la fanega, 56 reales; cebada, 32'20 kilos, 15 pesetas; idem la fanega, 60 reales; algarrobas, 43'24 kilos, 17 pesetas.

Burgos.

Este mercado estuvo desanimado. Tiempo de fuertes heladas. Han rigido en esta plaza los siguientes precios: Trigo, 43'24 kilos, 20 pesetas; idem la fanega, 80 reales; cebada, 32'20 kilos, 14 pesetas; idem la fanega, 56 reales; avena, 25 kilos, 9,50 pesetas.

Molina (Guadalajara).

Sigue la paralización en los mercados; la siembra debido a las lluvias, presenta buen aspecto.

Mercado de lanas paralizado. Trigo, 47 pesetas 100 kilos; cebada, 13 los 55'50 litros; centeno, 15; avena, 11; paja, 0,75 los 11'50 kilos; judías, 16; patatas, 1,75; lana negra sucia del país, 33 pesetas 100 kilos. Mercado con tendencia al alza.

Logroño.

Con bastante animación se celebró el mercado de granos, en la plaza de San Bernabé. Las especies y precios por fanega o su equivalencia fueron los siguientes:

Alubias del ríñon, a 40 y 44 pesetas; charrones, a 56; habas, a 16; nueves, a 28; avena; a 11, y cebada, a 14,75 y 15.

Puebla (Toledo).

Avena, 13,50 pesetas 33 kilos; cebada, 14,50, centeno, 17,50 los 42; patatas, 3,25 los 11'50; trigo, 22 los 43; vino tinto 14 grados, 3,15 pesetas los 16 litros; blanco, 3 los 16. Oferta, cuatro vagones vino tinto selecto, muy especial. Cosecha de uva escasa.

Toledo.—Imp. de Rafael G. Menor.

¡¡Su suerte!!

Ya lo han hecho muchas personas por la lotería. A Ud. también le puede sonseir la Fortuna. La gran lotería que empieza á principio de Diciembre, tiene 5 clases.

Hay 58.500 premios. Importe total de 20 Mill. 150.000 Pesetas, calcula en Pesetas.

Suertes principales: 900.000 Pesetas.

500.000 160.000

333.000 3x90.000

250.000 Pesetas todo calcular en la actual valuta

también muchos otros entre premios, cada segundo billete tiene un premio.

Billetes de clases: Un quinto 10 Ps. Medio billete 25 Ps. Uno entero 50 Ps.

Billetes enteros: Un quinto 50 Ps. Medio billete 125 Ps. Uno entero 250 Ps.

(Para todas las Clases).

Pagos tengan la bondad mandarlos certificados: billetes, por cheques de Banco ó por correo. Monedas tengan la bondad de no ponerlo en la carta.

Sírvase de poner en cada carta el franqueo extranjero y la dirección completa. Tenga la bondad de mandar todavía hoy la contestación.

FEDER PEDERSEN AGENCIA DE LOTERIA
Copenhague V. Dinamarca.
Gl. Kongevej 31. I. Slla.

Si quieren ENRIQUECERSE
ABONEN CON LAS
Sales de Potasa
de ALSACIA
Para pedidos dirigirse a la
COMPANÍA COMERCIAL IBÉRICA
Calle de Alfonso XII, núm. 26
Apartado 563.—MADRID

Exigid la Cligheña

Trigo.—Tampoco el negocio triguero ofrece variaciones sensibles desde nuestras informaciones últimas. Abunda la oferta, escasea la demanda y la tendencia del negocio sigue dominada por una gran flojedad, pero los precios no pierden mucho, más bien se defienden y se mantienen en el nivel de los pasados días.

Puebla de Don Fadrique (Toledo).

Excelentes se presentan los sembrados a virtud de las copiosas y templadas lluvias de estos días.

Mercado firme. Oferta; seis vagones de vino tinto y seis de blanco selectos. Pidan muestras y serán servidos.

Avena, fanega de 33 kilos a 13 pesetas; azafrán, libra de 460 gramos 175; cebada, fanega de 33 kilos a 15,25; centeno, fanega de 42 kilos a 18,75; paja de trigo, 11'1/2 kilos a 0,90; patatas, 11'1/2 a 2,15; queso manchego superior los 11'1/2 kilos a 55; titos los 50 kilos a 23; trigo, los 43 kilos a 23,50; vino tinto, 14º y 14'1/2 los 16 litros a 3; blanco 13º los 16 litros a 2,90.

Publicaciones Agrícolas "CALPE"

Premiadas con Medalla de Oro en el Concurso Nacional de Ganadería de 1922.

Dirigidas por LUIS DE HOYOS SÁINZ

Biblioteca Agrícola Española

La primera Biblioteca escrita para España y los países americanos, dividida en dos grupos.

TRATADOS GENERALES, tomos de unas 400 páginas de 24 x 16, encuadernados en tela inglesa, a 14 pesetas.
TRATADOS ESPECIALES, tomos de unas 200 páginas, de 20 x 14, encuadernados en tela inglesa, a 7 pesetas.

20 VOLÚMENES PUBLICADOS

CATECISMOS DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

Folleto de Agricultura popular o prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 x 185 milímetros. Los TRATADOS y los CATECISMOS están impresos en tipo de letra claro, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas aparte en negro y en color. Superan en presentación, valor práctico y metodización para iniciar o ampliar la cultura del agricultor y del ganadero, a todos los publicados hasta el día en las series análogas del extranjero.

150 Catecismos publicados :: Precio de cada número, 50 céntimos.

Las Publicaciones Agrícolas "CALPE" reúnen las cuatro condiciones esenciales para las obras de Agricultura y Ganadería. Actualidad técnica, que falta en los libros anteriores a 1910, y que sólo como clásicos o para mera curiosidad ó erudición pueden valer. Autoridad científica, por estar redactados por los principales ingenieros agrónomos, Catedráticos, Veterinarios, Agricultores y economistas españoles. Nacionalidad o aplicación concreta al clima, suelo, vida y economía de que carecen las traducciones, por prestigioso que sea todo autor extranjero. Utilidad y aplicación, para todo Agricultor ó Ganadero de cultura general, por estar escritas de modo claro y conciso, sin tecnicismos ni generalizaciones vagas e inconcretas.

Se remiten Catálogo general y especial a todo el que lo solicite.

En Madrid, «CASA DEL LIBRO», Avenida Pí y Margall, 7.

ESTA REVISTA SIRVE LAS PUBLICACIONES AGRÍCOLAS "CALPE"

GASOLINA
"MOTONAFITA"
LA PRIMERA DEL MUNDO
Para tractores, motores, automóviles, etc.
SOCIEDAD MARCA "EL LEÓN"
Deustsch y Compañía (S. en C.)
OFICINA CENTRAL:
MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, 4, DUPDO.
MADRID

El mejor alimento para el ganado
BAGAZO O TORTA DE LINAZA,
COCO, PALMISTE Y CACAHUET
SOCIEDAD MARCA «EL LEÓN»
Deustsch y Compañía(S. en C.)
OFICINA CENTRAL:
Marqués de Valdeiglesias, 4, duplicado
MADRID

Maquinaria agrícola e industrial y oficinas técnicas
Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía
INGENIEROS
Bilbao.—Calle de Euzcuza, 3, 5 y 7.
Valladolid.—Avenida de Alfonso XII, 8 y 9.
Sevilla.—Antonio Díaz, 7.
Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.
Riaseco.—Ancha, 1.
Segadoras Mc. Cormick.—Sembradoras Hoosier-Garteiz.—Arados Oliver.—Arados Brabant-Meteor.—Cribas Marot.—Aventadoras.—Cultivadores americanos.—Arrobaderas.—Corta-forrajes.—Trituradores.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc.
Máquinas y herramientas para la industria y talleres.
Exclusivos representantes en España de la legítima marca Balatá Digt.
Catálogos y presupuestos gratis a quien lo solicite.

AGUAS DE CARABANA

MINERALES :: PURGANTES :: DEPURATIVAS :: ANTIBILIOSAS
ANTHERPÉTICAS

Propietarios:
Viuda e Hijos de B. J. Chavarrí

Dirección y Oficinas:
Calle de la Lealtad, núm. 12.—MADRID

JUAN PECH AINE

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA

Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Arados polycos de 2, 5 y 4 surcos, cultivadoras, sembradoras, guadañadoras, trilladoras, a mano y a motor, desgranadoras de maíz, aventadoras, corta-pajas, corta-raíces, quebrantadoras de granos.

Mangas para toda clase de filtros en tejido especial esterilizado. Bombas de todas clases para trasiego de vinos y sus accesorios. Prensas y estrujadoras. Maquinaria y utensilios para almacenes de vinos. Aparatos de análisis.

Productos enológicos para la elaboración y mejoramiento de los vinos.

Clarificante, anti-fermento, conservador, decolorante, colorante, bouquets, bonificador, desinfectante, vinophosphate, anti-agrio y anti-ácido sin rival para curar el ácido de los vinos.

VINICULTORES

GRATIS ofrecemos cuantos datos le interesen para la elaboración de sus vinos, así como prospecto de nuestra sección de **PRODUCTOS ENOLÓGICOS**

APARATOS DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS.

MAQUINARIA PARA LA VINIFICACIÓN.

CUBAS, TINOS, TILLERAS PARA VENDIMJAR, etc., etc.

Presupuesto de gastos (indicando cantidad de vino a elaborar) de nuestro **PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO** en esta clase de trabajo. Si es Ud. **COSECHERO DE VINO** y le interesa con poco gasto elaborar un vino de segura y fácil conservación, no deje de consultarnos ni de emplear nuestras **LEVADURAS SELECCIONADAS**; así como el **FERMENTOL DEL MOSTO** para la sustitución del yeso.

La Revista Vinícola y de Agricultura.

Periódico quincenal : : : :
: : : : : Fundado en 1882

Mayor, 40. Apartado 167.—ZARAGOZA

INSTALACIONES MODERNAS

PARA

Lechería, Mantequería, Quesería.

DESNATADORA ALFA-LAVAL

El mayor grado de perfección no igualado.

Más de 3.000.000 vendidas.

PASTEURIZADORES	ESTERILIZADORES
REFRIGERANTES	HOMOGENIZADORAS
MANTEQUERAS	AMASADORAS
CALDERAS QUESERÍA	DEPOSITOS PARA LECHE
ESCURRIDORES	EMBOTELLADORAS
CÁNTAROS DE UNA PIEZA	CUBOS DE TODAS CLASES
BOTELLAS REPARTO LECHE	ACCESORIOS EN GENERAL
CUAJATO	COLORANTES

Maquinaria y aparatos para viticultura.

Llenadoras :: Encorchadoras :: Capsuladoras
Filtros :: Instalaciones para elaborar Champagne
Máquinas y aparatos para la limpieza de botellas.

CASA METZGER, S. A.

Casa central: BARCELONA.—Paseo de Gracia, 76.

Apartado de correos 225.—Teléfonos 10-76 G. y 382 G.

MADRID: Plaza Independencia, 8. SEVILLA: Calle Zaragoza, 15. VALENCIA: Comedias, 19.

Fábricas de Abonos y Superfosfatos

PRIMERAS MATERIAS

SULFATO DE HIERRO :: ÁCIDOS SULFÚRICO Y NÍTRICO

HIJOS DE MIRAT

Salamanca y Logrosán (Cáceres)

ARBOLES Y SIMIENTES

GRANJA DE SAN JUAN

Extenso Establecimiento de Agricultura, Arboricultura y Simientes de todas clases :: Más de 100 hectáreas

Cultivo de toda clase de árboles frutales, maderables, para sombra y adorno, todo en gran escala y precios reducidos, como podrá verse por el catálogo que se remite gratis a quien lo pida directamente al propietario de esta GRANJA.

Don Alejandro Palomar, Espoz y Mina, 18.—ZARAGOZA

COMPANIA COMERCIAL IBERICA

APARTADO N.º 563 MADRID

CAPITAL, PESETAS 3.000.000

Calle de Alfonso XII, número 26 MADRID

TELEGRAMAS SERUZAM MADRID

Agentes exclusivos para la venta de los productos químicos de

Unión Española de Fábricas de Abono.
Real Compañía Asturiana de Minas.
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.
Sociedad Comercial Lambert-Bièvre (Paris).
Etablissements Kuhlmann (Paris).
Société Commerciale des Potasses d'Alsace (Mulhouse).
Manufacture de Produits Chimiques d'Anby (Nord).
Société Industrielle & Commerciale du Midi (Marseille).
Sociedad Española de Tejidos Industriales.
Fabrique de Produits Chimiques Billault.
Fabrics Chimica Arsenella (Palermo).
Compañía Azufrera del Noroeste de España (Vigo), etc., etc.

SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES

Superfosfatos minerales.
de hueso.
concentrados.
Escorias Thomas.
Nitrato de sosa.
Nitrato de Potasa.

UNIÓN ESPAÑOLA DE FÁBRICAS DE ABONOS.
"REAL ASTURIANA".
"PEÑARROYA".
"SAN CARLOS S. A. VASCO-ANDALUZA DE ABONOS" (Fábrica de Sevilla).

Productos insecticidas.
anticriptogámicos.
Sulfato de cobre.
Cloruro de Potasa de Alsacia.
Sulfato de Potasa de Alsacia.
Silvinita 14/35 de Alsacia.
Silvinita 20/32 de Alsacia, etc.

Abonos compuestos adecuados a todos los cultivos y a todos los terrenos
AGENCIAS EN BARCELONA - VALENCIA - ALICANTE - ALBACETE - MÁLAGA - SEVILLA - LA CORUÑA - SANTANDER - PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

FÉLIX SCHLAYER, S. A.-Sucesor de Alberto Ahles y C.ª.-MADRID

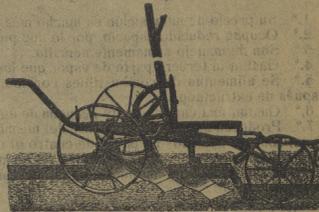
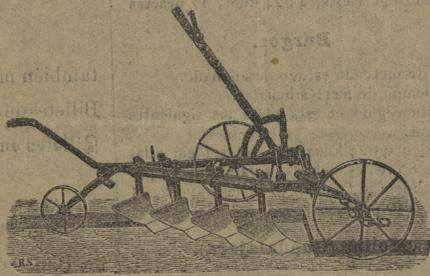
Maquinaria Agrícola

Dirección: Príncipe, 17

EXPOSICIÓN Y VENTA:

Calle de la Reina, 35 y 37

MADRID



Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Pamplona, Palencia y Lugo

ARADOS CUBRE-SEMILLAS POLISURCOS:

De 3 a 4 rejas, corrientes, y de 4 rejas, especiales para terrenos montañosos.

DE EXCELENTE RESULTADO PARA DEJAR AL DESCUBIERTO EL CANUTO DE LA LANGOSTA EN TODA LA ANCHURA DE LA FAJA DE TIERRA LABRADA

Concesionario para Cataluña y Baleares: PEDRO PARES. Paseo de Aduana, 15.—BARCELONA

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)
DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL



Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS
Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO
Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR

PEDIDOS

Para precios y condiciones, dirigirse al Administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero El Ciego (Alava), o al Apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5.—MADRID

MOTORES VELLINO

A GASOLINA, BENZOL, ALCOHOL
ACEITES PESADOS Y GAS



Sin competencia para usos agrícolas, pequeña industria y elevación de agua.

SE CONSTRUYEN TIPOS ENTRE 1 1/2 Y 42 CABALLOS

Consumo garantizado no excediendo de 250 gramos de gasolina por caballo-hora.

Grupos Electrogenos "ELECTROR"
Para alumbrado de fincas, casinos, conventos, etc.

Bombas de Pistón y Centrifugas :: Contramarchas para Noria.

INSTALACIONES COMPLETAS PARA ELEVACION DE AGUA

Pedir la lista de referencias de más de 3.000 motores instalados.

LABORATORIO VELLINO: Provenza, 467.—Teléf. 336.—S. M. BARCELONA

Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864.

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

Vides americanas, injertos, barbados y estaquillas

de Inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Cereales de gran producción.—Semillas tréboles, alfalfa, remolachas, nabos, etc., etc.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta Casa a quienes los soliciten.

Dirección telegráfica: VIDAL, CAMPOS ELÍSEOS - LERIDA - Teléfono núm. 28

Sacos guardarracimos

para impedir que los pájaros, abejas u otros insectos puedan picar o destruir los racimos de uva y otras frutas de clase selecta.

FÁBRICAS

RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

Apartado núm. 145 Casa en Madrid:

BARCELONA Calle del Prado, 4

GRANDES ALMACENES EL ÁGUILA

PRECIADOS, 3, MADRID

ROPAS Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO,

SEÑORA Y NIÑOS

Pídanse los catálogos cada temporada.

¡AGRICULTORES!

Abonad con **Nitrato de sosa de Chile**. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. **Informes y folletos gratis** para su aplicación dirigiéndose al **Comité del Nitrato de Chile**. Barquillo, 21, pral.—Madrid.

Compañía Trasatlántica.—Servicios directos.

LINEA A CUBA-MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACIFICO. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4,

de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA A FERNANDO POO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

Avisos importantes.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen Médico y Capelán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios combinados.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Conchinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ho Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

Servicios comerciales.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestras que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.